



DECRETO N°

1662

CHIGUAYANTE,

26 JUL 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°123 de fecha 15.07.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°15447 de fecha 04.07.2016, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita el arriendo de contenedores para oficina correspondiente a pago de permiso de circulación, agosto 2016; Bases Administrativas Especiales denominadas "Arriendo de contenedores"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el arriendo de contenedores para oficina correspondiente a pago de permiso de circulación, agosto 2016, a través de llamado a propuesta pública L1.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Arriendo de contenedores", con un monto disponible de \$1.500.000.-, Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar la adquisición a don Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese el arriendo de contenedores para oficina correspondiente a pago de permiso de circulación, agosto 2016, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
7. Impútese el gasto al ítem N°22.09.999 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/GDR/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 26 JUL 2016 HORA 13:05
PROCEDENCIA Adm. munic.
74